Revisado por:	Autorizado por:
COORDINADOR MMTO. Raúl Ernesto Galindo	GERENTE ENERGO Romina Monserrat Barbosa Apodaca
Revisado por:	**Autorizado por:**
COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES Ramón Gabriel Salazar Rocha	ANALISTA ADMINISTRATIVO Axel Martínez Rentería

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Control de cambios

Capítulo/Apartado	Fecha	Descripción del Cambio	Editor	Versión
Todo el documento	20/4/2026	Creación del documento	Romina Monserrat Barbosa Apodaca	1

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Contenido

1. DEFINICIÓN 1

2. OBJETIVO 1

3. ALCANCE 1

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 1

5. FORMATOS RELACIONADOS 1

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES 2

7. PROCEDIMIENTO 2

Condiciones para la Instalación y reubicación de activos en oficinas y centro de datos 2

Requerimientos de seguridad en cableado y redes inalámbricas 3

Baja de equipos en oficinas y centros de datos 3

Reúso de medios de almacenamiento 3

Borrado seguro de medios de almacenamiento 3

Destrucción de medios de almacenamiento 3

8. PERIODICIDAD DE REVISIÓN 3

9. GLOSARIO 5

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, contar con este procedimiento significa establecer un control absoluto sobre el ciclo de vida de los activos tecnológicos (hardware y medios de almacenamiento) que soportan la operación del monedero electrónico. Esto implica asegurar que cada dispositivo sea instalado correctamente, operado de forma segura y, al final de su vida útil, procesado de tal manera que sea técnica y legalmente imposible recuperar información sensible de los contribuyentes.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos y administrativos para la instalación, mantenimiento, seguridad física/lógica del cableado, y la disposición final (borrado, reúso o destrucción) de los activos de **SENDERO FUEL**, cumpliendo con los estándares de integridad y confidencialidad exigidos por el SAT

3. ALCANCE

Aplica a servidores, equipos de cómputo, dispositivos de red, equipos móviles, medios de almacenamiento, cableado estructurado, redes inalámbricas y cualquier activo tecnológico vinculado con la operación del monedero electrónico, tanto en oficinas como en centro de datos.

Aplica también a empleados, administradores de TI, proveedores y terceros que participen en la instalación, mantenimiento, retiro, reúso, borrado o destrucción de activos.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

5. FORMATOS RELACIONADOS

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

- FO-SF-080 — FO-SF-0080_Solicitud_autorizacion_instalacion_movimiento_activos.docx
- FO-SF-081 — FO-SF-0081_Checklist_instalacion_segura_activos_cableado_wifi.docx
- FO-SF-082 — FO-SF-0082_Acta_baja_equipos_retiro_activos.docx
- FO-SF-083 — FO-SF-0083_Registro_reuso_borrado_seguro_destruccion_medios.docx

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
TI / Infraestructura	Instalar, configurar, mover y retirar activos; validar requerimientos físicos y lógicos; ejecutar borrado seguro; mantener evidencia técnica y actualizar inventarios.
Seguridad de la Información	Validar controles de seguridad aplicables a instalación, cableado, redes inalámbricas, reúso, baja, borrado y destrucción; supervisar excepciones y verificar cumplimiento.
Administración	Autorizar altas, reubicaciones o bajas cuando corresponda; coordinar accesos físicos, resguardo y disposición final con proveedores autorizados.
Custodio o responsable del activo	Solicitar los movimientos requeridos; verificar entrega o devolución; confirmar estado del activo y sus accesorios.
Proveedor o tercero autorizado	Ejecutar actividades únicamente con autorización formal, bajo supervisión cuando aplique, y entregar evidencia documental de los trabajos realizados.

7. PROCEDIMIENTO

Condiciones para la Instalación y reubicación de activos en oficinas y centro de datos

- Todo activo nuevo, reubicado o sustituido deberá contar con solicitud y autorización previa mediante el formato FO-SF-0080.
- Antes de la instalación se deberá verificar: ubicación física autorizada, energía eléctrica, ventilación, conectividad, etiquetado, capacidad del rack o mueble, segregación de ambiente y necesidad operativa.
- Todo activo deberá registrarse o actualizarse en el inventario institucional con identificador, ubicación, responsable, propietario y fecha de instalación o movimiento.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Requerimientos de seguridad en cableado y redes inalámbricas

- El cableado deberá mantenerse identificado, protegido, ordenado y, cuando el riesgo lo requiera, canalizado o resguardado para evitar daño, manipulación no autorizada o desconexiones accidentales.
- Las redes inalámbricas deberán operar con autenticación robusta, cifrado vigente, segmentación según necesidad de negocio, deshabilitación de configuraciones por defecto y restricción de acceso administrativo.
- No se deberán instalar puntos de acceso, extensores o enlaces inalámbricos no autorizados; toda modificación deberá documentarse y validarse.

Baja de equipos en oficinas y centros de datos

- La baja de activos deberá solicitarse y documentarse mediante el **FO-SF-0082**, indicando causa de retiro, estado del equipo, accesorios entregados, ubicación y destino previsto.
- Antes de retirar un activo de operación se deberá validar si contiene información y, en su caso, aplicar el tratamiento correspondiente al medio de almacenamiento antes de su reúso, reasignación, devolución o destrucción.
- El inventario y los resguardos aplicables deberán actualizarse inmediatamente después de la baja.

Reúso de medios de almacenamiento

- Un medio de almacenamiento sólo podrá reutilizarse cuando haya sido evaluado técnicamente y se haya ejecutado borrado seguro con resultado satisfactorio.
- El reúso deberá documentarse en el FO-SF-0083, indicando el método aplicado, responsable y resultado.

Borrado seguro de medios de almacenamiento

- El borrado seguro deberá realizarse con métodos acordes al tipo de medio y al nivel de sensibilidad de la información, procurando dejar evidencia del método, fecha, responsable y validación del resultado.
- No deberá liberarse para reúso, devolución o disposición ningún medio que no cuente con evidencia del borrado seguro o de la destrucción física, según corresponda.

Destrucción de medios de almacenamiento

- Cuando un medio no sea apto para reúso, exista daño, obsolescencia o riesgo residual, deberá destruirse físicamente mediante un proveedor o método autorizado.
- La destrucción deberá quedar documentada en el **FO-SF-0083** y, cuando exista, anexarse constancia del proveedor o evidencia fotográfica.

8. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

Revisión Ordinaria

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

Revisión Extraordinaria

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

Responsable de la Revisión

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

9. GLOSARIO

Término	Definición
LFPDPPP	Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares.
Certificado SSL	El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido.
Acuerdo de nivel de servicio	Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc.
Arquitectura de Información	Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad.
Arquitectura de Sistemas	Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño.
Cartera de proyectos	Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución.
Catálogo de Servicios	Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados.
Incidente	Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio.
Indicadores de desempeño	Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

Marco de trabajo	Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución.
Plan estratégico	Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo.
Plan de implantación	Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción.
Plan de pruebas	Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados.
Emergencia	Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.
Plan táctico	El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI.
Portafolio de programas de inversión	Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI.
Problema	Causa desconocida de uno o más incidentes
Servicio	Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr.
TI	Tecnología de información.

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

SHA-256: cea984be59c962469f6b70411a5fe5f58afe4a48e4b000f23d773df72790eed5

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 24 de agosto de 2026, 5:51 p.m..

PR-SF-019 · Versión 1 · Estado: published

El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido